



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

El Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 6, 9 fracciones I y IX, 10 fracciones I y II, 65, 71 fracción III, 103, 121, 122 fracción I, 125, 126, 127, 128, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 154, 155, 156, 164 y 165 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para que libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA TALLER GRÁFICO Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**; mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega del BIEN; la cual se compone de **DOS PARTIDAS** adjudicable **POR PARTIDA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en las mismas, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por el Comité.
- B. **ÁREA, DEPENDENCIA REQUISITANTE O EJECUTOR DEL GASTO:** A las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento, servicio o actos tendientes a la ejecución del presupuesto que le fue asignado.
- C. **BASES:** Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente **LICITACIÓN**.
- D. **BIENES:** Se refiere a los objetos descritos en el **ANEXO "D"** del presente documento.
- E. **CÓDIGO:** Al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. **CONTRALORÍA:** A la Contraloría Municipal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- G. **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
- H. **LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** La persona física o moral, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. **CONTRATO O CONTRATO DE ADHESIÓN:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la presente **LICITACIÓN**.
- J. **CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del **COMITÉ**.
- K. **DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. **FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- M. **FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y sus **ANEXOS**.
- N. **I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. **LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-16**.
- P. **ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE PEDIDO:** Al documento que contiene los datos del proveedor que conforme al fallo de adjudicación resulte adjudicado y que habrá de surtir el **BIEN** objeto de la presente **LICITACIÓN**, así como las características del producto, precio y tiempo de entrega del **BIEN** objeto del presente procedimiento.
- Q. **PAGO:** Importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** al **PROVEEDOR**, correspondiente a la entrega del **BIEN**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- R. **PARTIDA:** Rubro para la asignación de **BIENES** solicitados en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**.
- S. **PRECIO:** Al valor económico en moneda nacional de un **BIEN**.
- T. **PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Al monto de la partida presupuestal o financiera autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un **BIEN**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- U. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo del **BIEN** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- V. **PROPUESTA TÉCNICA:** A todos los documentos, anexos e información que deberán integrar a la propuesta del **PROVEEDOR** conforme a las presentes **BASES**.
- W. **PROVEEDOR ADJUDICADO:** El **LICITANTE** ganador de una o varias partidas del presente procedimiento de adjudicación.
- X. **REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. **RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Presidente y Secretaria Ejecutiva del Comité.
- Z. **REQUISICIÓN:** Al documento generado por las Unidades Ejecutora de Gasto como solicitud para la adquisición de **BIENES**, a través del sistema electrónico del Municipio.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 143 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DEL BIEN.

TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objeto la adquisición del **BIEN** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

- 2.1. Para el pago de la adquisición del **BIEN**, objeto de la presente **LICITACIÓN** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CANTIDAD, DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La descripción completa de **BIEN** objeto de la presente **LICITACIÓN**, se especifican en cantidades y requerimientos técnicos **MÍNIMOS** en el **ANEXO "D"** para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan. Para la presente **LICITACIÓN** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D"**.

- 3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los **BIENES** que se demandan y requieren se especifican en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente, documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La entrega de los **BIENES** como resultado de la **LICITACIÓN**, deberán ser nuevos, de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- 3.2 Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" la descripción de los BIENES. Asimismo, los LICITANTES NO deberán incluir información o documentación adicional, ya que ésta no será objeto de evaluación por parte de la CONVOCANTE.
- 3.3 Para evaluar la calidad de los BIENES cuando se requieran muestras físicas, el MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES ofertados motivo de esta LICITACIÓN, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4 La CONVOCANTE a través de las dependencias destinatarias de los BIENES podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna de las especificaciones de los BIENES ofertados y aceptados.

Si los BIENES no son aceptados por la CONVOCANTE, el PROVEEDOR deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas BASES y sus ANEXOS. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN. (ART. 54 FRACC. XX PAG. 38, P.O.E. 20/07/15)

El PROVEEDOR se compromete a entregar EL BIEN en los tiempos, lugares y condiciones establecidos en el ANEXO "F" durante la VIGENCIA del CONTRATO emanado de la presente LICITACIÓN.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la CONVOCANTE como por el PROVEEDOR ADJUDICADO, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los LICITANTES que deseen participar en esta LICITACIÓN, deberán cubrir los siguientes requisitos, adema de los establecidos en el punto 18 de estas Bases:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer EL BIEN descritos en el ANEXO "D", y además que cumplan con todos los requisitos de estas BASES.
- B. Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las BASES para poder participar en JUNTA DE ACLARACIONES, y demás actos relativos a la LICITACIÓN. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante DOS SOBRES CERRADOS, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los días señalados en el **ANEXO "A"**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,060.00 (MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 90 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 26, el día 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN**, en las oficinas de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, segundo piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 76 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los LICITANTES, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el COMITÉ solicite su inhabilitación como PROVEEDOR del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE. (ARTS. 47 PAG. 37 Y 154 PAG. 53, P.O.E. 20/07/15)

- 9.1 Para acreditar la existencia del LICITANTE es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2016
- 9.2 En el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del LICITANTE, sin que esté obligado a permanecer durante el desarrollo del aludido acto. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 En la SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. Del LICITANTE: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del LICITANTE y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, además de la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b. Del REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción territorial del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c. Designación de un domicilio legal y convencional en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la LICITACIÓN, como una vez que se le haya adjudicado el CONTRATO.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del "ANEXO C", correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO. (ART. 158, 161 PAG. 55 Y ART. 178 PAG. 57, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 178 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las BASES de la LICITACIÓN, así como las propuestas presentadas por los PROVEEDORES, podrán ser negociadas, después de haber sido



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

aceptadas por el COMITÉ. El incumplir cualquiera de los puntos de estas BASES, ANEXOS y sus requisitos descalificará al LICITANTE.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento se permitirá al COMITÉ la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las BASES de LICITACIÓN, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y nunca posterior a la JUNTA DE ACLARACIONES, tal y como lo establece el citado artículo, al señalar que:

"El Comité, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria para la celebración del acto de inscripción y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria y las bases, las modificaciones se hagan del conocimiento de todos, a través de los medios electrónicos de comunicación de la Secretaría;*
- II. Las modificaciones no consistan en la variación sustancial o sustitución de EL BIEN muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados; y*
- III. Se adicionen distintos bienes arrendamientos o prestación de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación a la o a las nuevas partidas adicionadas."*

No obstante lo anterior, la CONVOCANTE podrá reprogramar las fechas en que habrán de celebrarse los diversos actos del procedimiento cuando por falta de quórum legal o alguna otra circunstancia sea necesario establecer una nueva fecha en la cual se lleve a cabo el acto de que se trate. La excepción de referencia no aplica para la recepción de propuestas.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN. (ART. 21 PAG. 33, P.O.E. 20/07/15)

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta LICITACIÓN, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. (ART. 154 PAG. 53, P.O.E. 20/07/15)

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente LICITACIÓN, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO "A"**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ART. 157 PAG. 55 Y ART. 170 PAG. 56 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 157, 158, 159, 160, 161, 162 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento, día y hora señalados para ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos ksantos@ags.gob.mx, diego.muro@ags.gob.mx, cdiaz01@ags.gob.mx, gaston.palafox@ags.gob.mx, aydee.carbajal@ags.gob.mx y melina.cruz@ags.gob.mx; con la misma antelación al inicio de este acto, **para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo**. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las **PROVEEDORES**, los miembros del **COMITÉ** e invitados que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

En caso de que en la JUNTA DE ACLARACIONES hubiere modificaciones en las BASES y ANEXOS o especificaciones, los LICITANTES deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la JUNTA DE ACLARACIONES, será considerada como parte integrante de las propias BASES y ANEXOS. Se considerará una variación substancial DEL BIEN cuando representen cambios mayores al 30% (TREINTA POR CIENTO) de la descripción original DEL BIEN en el mismo porcentaje de PARTIDAS; rebasando este límite, la CONTRALORÍA cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente con fundamento en lo previsto por el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento.

La CONVOCANTE podrá celebrar las JUNTAS DE ACLARACIONES que considere necesarias, atendiendo las características DEL BIEN objeto de la LICITACIÓN, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las BASES correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la JUNTA DE ACLARACIONES, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE derivadas de las JUNTAS DE ACLARACIONES constarán en acta que al efecto se levante.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los LICITANTES entregarán al personal señalado en el PUNTO 11 de estas BASES, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el ANEXO "A" de las mismas para el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", la primera incluyendo la GARANTÍA a que hace referencia el punto 27 de las presentes BASES, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los PROVEEDORES, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" EXCLUSIVAMENTE. Las cuáles serán rubricadas por lo menos por un LICITANTE y dos integrantes del COMITÉ. Para el caso que no existiera QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo el acto quedará asentado los nombres de los LICITANTES que entregaron sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, para que en acto posterior el COMITÉ las declare FORMALMENTE INSCRITAS y se proceda a su apertura.

Se revisarán los documentos presentados por los LICITANTES y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y firmadas por los LICITANTES, que quisieren hacerlo, de la cual recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA" de cada uno de los LICITANTES, incluyendo en el primero la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA a que se refieren las presentes BASES, procediendo a la inscripción de los participantes a la LICITACIÓN y a la apertura de sus propuestas técnicas. Para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, iniciará el DÍA y a la HORA designado en el ANEXO "A", el que se realizará en el lugar señalado para llevar a



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

cabo todos los actos de la presente LICITACIÓN, quedando estrictamente prohibida la participación a los LICITANTES que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el ANEXO "A", para que se lleve a cabo el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hará constar que en punto de la HORA señalada en el ANEXO "A" se dará cuenta de la recepción de las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y "ECONÓMICAS" presentadas por los LICITANTES, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los LICITANTES, por los participantes de este acto, los miembros del COMITÉ y demás invitados presentes, procediéndose EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los LICITANTES cumplen de forma CUANTITATIVA con los requisitos solicitados en estas BASES así como las modificaciones hechas en la JUNTA DE ACLARACIONES y desde luego la GARANTÍA referida en el PUNTO 27 de las BASES.

En caso de que algún LICITANTE sea DESCALIFICADO, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas BASES; y en caso de que la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los LICITANTES y por los miembros del COMITÉ y demás invitados presentes, y quedarán en custodia de la SECRETARIA EJECUTIVA, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El COMITÉ, levantará el acta correspondiente a esta etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido CUANTITATIVAMENTE con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Para el o los LICITANTES que hayan sido descalificados en la etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, se les deberán entregar todos los documentos originales que integraban su PROPUESTA TÉCNICA, no así los demás documentos ni el sobre que contenga su PROPUESTA ECONÓMICA debiendo quedar éste en custodia de la SECRETARIA EJECUTIVA y obrara en el expediente de la presente LICITACIÓN.

Posteriormente, el COMITÉ se reunirá para analizar CUALITATIVAMENTE el contenido de los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" de cada uno de los LICITANTES, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES derivadas de la o las JUNTAS DE ACLARACIONES, tomando en cuenta el dictamen previsto en el artículo 191 del Reglamento.

Los sobres que contienen las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" quedarán en custodia de la SECRETARIA EJECUTIVA, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los LICITANTES presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el COMITÉ.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los LICITANTES el FALLO TÉCNICO y después se procederá a efectuar la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", la cual se llevará a cabo el DÍA y a la HORA señalado en el ANEXO "A" para la celebración de este acto, procediendo el COMITÉ ÚNICAMENTE a la APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES, cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS en la primera etapa y hayan obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO, debiendo el COMITÉ levantar el acta correspondiente a esta etapa de la LICITACIÓN, en donde se señale el resultado del FALLO TÉCNICO; las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" que hayan sido aceptadas para su



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES surgidas de la JUNTA DE ACLARACIONES, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", deberán de ser firmadas por lo menos por un PROVEEDOR, y adicionalmente la SECRETARIA EJECUTIVA y algún otro representante del COMITÉ.

El COMITÉ señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) de conformidad con el artículo 205 del Reglamento.

El COMITÉ levantará el acta del "ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del COMITÉ y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El COMITÉ se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al PROVEEDOR que habrá de entregar EL BIEN.

En acto público se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, al que libremente podrán asistir los PROVEEDORES que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. Se publicará el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas que serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del ACTA DE FALLO TÉCNICO, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente LICITACIÓN, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

La entrega de proposiciones se hará en DOS SOBRES CERRADOS, uno que contendrá la "PROPUESTA TÉCNICA" que deberá incluir también la GARANTÍA a que se refiere el punto 27 de las presentes BASES y el otro la "PROPUESTA ECONÓMICA". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán DESECHADOS.

Para intervenir en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, bastará que en caso de que no se presente en el acto el LICITANTE o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 179 del Reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. (ART. 148 PAG. 52, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** solo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la **CONVOCANTE**

18. REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 154 y 179 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla de servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN** emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, **NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).
- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016.
- D. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal.

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (EMITIDA DENTRO DE LOS 15 DÍAS PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN.
- F. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.
- G. ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.
- J. ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.
- K. ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L. ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.
- M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.
- N. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por EL BIEN de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- P. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- Q. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.
- R. **MEMORIA USB o DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el **PUNTO 18** de las **BASES** en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G) y H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se desechará su propuesta, independientemente de que sea sujeto de la aplicación de penas por declarar falsamente.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 184, 185 fracción I, y 186 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en **SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-16; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características DEL BIEN ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa EL BIEN de las partidas en que no participa; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos DEL BIEN ofertados, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por la **SECRETARÍA EJECUTIVA** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada y separada por el Presidente o Secretaría Ejecutiva del Comité para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. (Excepto documentos originales)

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "**NO APLICA**". En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, y en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (ART. 60 PAG. 60 Y 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 154 fracción V, 183,194, 196, 198, 202 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción I del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 196 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 76 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
5. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA**” contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS** o algún otro documento y no sean presentados;
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan EL BIEN ofertados en el **ANEXO** respectivo, solo sí son requeridas;
9. Cuando EL BIEN ofertados no cumplan con la calidad requerida.
10. Cuando EL BIEN ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
11. Cuando se solicite “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

12. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la LICITACIÓN;
13. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados y/o modificados en su contenido;
14. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
15. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
16. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
17. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados;
18. Que el **LICITANTE** presente más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**";
19. Si condiciona su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
20. Si su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" rebasa el techo presupuestal;
21. Cuando su propuesta resulte insolvente;
22. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas;
23. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**;
24. Si se presenta la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
25. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
26. La comprobación de que el participante haya elevado los precios DEL BIEN materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes;
27. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre muy por encima o muy por debajo de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
28. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios DEL BIEN de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV del Reglamento;
29. Cuando la "**PROPUESTA TÉCNICA**" presentada por el participante no se describa detalladamente las características DEL BIEN que pretenda ofertar;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

30. Cuando las PARTIDAS ofertadas en la "PROPUESTA TÉCNICA" no coincidan con las PARTIDAS cotizadas en la "PROPUESTA ECONÓMICA".

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 184 Y 185 PAG. 58, P.O.E. 20/07/15)

Los LICITANTES deben presentar en este punto, el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dichos documentos.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "PROPUESTA ECONÓMICA" son las siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Reglamento, la "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-16; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas BASES.

La "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización DEL BIEN ofertados sin que sea necesario describir EL BIEN de las partidas en las que no participa, indicando dicha circunstancia, conforme al ANEXO "G" que forma parte de las presentes BASES. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar las PARTIDAS, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO;
- B) TOTAL POR PARTIDA ANTES DE IVA;
- C) % I.V.A.;
- D) I.V.A. POR PARTIDA;
- E) TOTAL POR PARTIDA CON I.V.A., y
- F) GRAN TOTAL.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los ANEXOS se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE debiendo llenar todos los espacios de los ANEXOS, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA".

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. (ART. 203 PAG 62, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 203 del Reglamento, la CONVOCANTE determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ésta se regirá bajo los preceptos de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del ANEXO "C", "D"; "E" y "F".
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes BASES.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del ANEXO "G".

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas BASES. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La CONVOCANTE elaborará tabla comparativa, relativa a las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el FALLO DE ADJUDICACIÓN.

La CONVOCANTE podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y proveedores.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA. (ART. 194 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con los artículos 191, 192, 193 y 194 del Reglamento, el COMITÉ determinará que una "PROPUESTA TÉCNICA" cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las BASES, y sus ANEXOS. La CONVOCANTE a través del COMITÉ, tomará como criterios para evaluar las "PROPUESTAS TÉCNICAS" los siguientes:

- A) Verificará que las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los LICITANTES sean concretas y no dejen datos de la descripción abiertos o que den lugar a situaciones ambiguas, además de que cumpla CUANTITATIVA y CUALITATIVAMENTE.
- B) Comprobará que EL BIEN ofertados por los LICITANTES cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las BASES y sus ANEXOS.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los LICITANTES.
- D) Verificará que los LICITANTES hagan los cambios en los ANEXOS que conforman las BASES, que llegaran a surgir en la JUNTA DE ACLARACIONES, si afectan las partidas en que participa.
- E) La CONVOCANTE analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de BIENES ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el ANEXO "F".
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" que el ÁREA REQUISITANTE entregue al COMITÉ, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados.
- I) Evaluar el valor agregado DEL BIEN sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la **SEGUNDA ETAPA** del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 202 PAG 61, P.O.E. 20/07/15)

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"** los siguientes:

- A) Que la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**;
- B) Que el **ANEXO "G"** se entregue completamente lleno en las partidas que participa;
- C) Que el precio DEL BIEN ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**, en su caso;
- E) Analizar que la **"PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada por el **LICITANTE** no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio DEL BIEN ofertados, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN. (ART. 182 PAG. 57, ART. 186 PAG 58, ART. 190 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el **PRESIDENTE Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**. La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- a) Se recibirán los sobres cerrados rotulados, sellados y firmados por cada LICITANTE, los cuales contendrán sus "PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA".
- b) Se procederá a la inscripción de los LICITANTES a participar.
- c) Se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS", verificando que las mismas contengan los documentos solicitados únicamente en forma cuantitativa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182, 185, 186, 189, 190 y 191 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un LICITANTE presente rubricará las hojas de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los PROVEEDORES, y dos servidores públicos miembros del COMITÉ, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la SECRETARIA EJECUTIVA para que en acto posterior, el COMITÉ proceda a su análisis y emita el fallo técnico correspondiente.
 - e.2. Se levantará acta en la que se asentaran los documentos presentados por cada PROVEEDOR, dicha acta será rubricada y firmada por los asistentes a dicho acto.
 - e.3. En caso de que algún PROVEEDOR no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El COMITÉ escudriñará cada "PROPUESTA TÉCNICA" haciendo el análisis cualitativo de las mismas y emitirá el fallo técnico en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
 - e.4. En caso de que algún LICITANTE sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las BASES de la LICITACIÓN.
 - e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por uno de los PROVEEDORES presentes, por la SECRETARIA EJECUTIVA y por algún otro miembro el COMITÉ.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas BASES, indicando el motivo de su descalificación.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los PROVEEDORES presentes, haciendo constar una reseña cronológica de los



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 200 del Reglamento.

En caso de que algún Participante no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en las BASES, será DESCALIFICADO.

El COMITÉ señalara fecha, y hora, en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, misma que quedara comprendida dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) de conformidad con el artículo 197 del Reglamento.

- g) El COMITÉ evaluará los aspectos técnicos, financieros, calidad, servicio y oportunidad de las propuestas económicas de cada participante, emitiendo el FALLO DE ADJUDICACIÓN conforme a los siguiente:
- g.1. La o las PARTIDAS se adjudicaran al PROVEEDOR que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las BASES, la o las PARTIDAS se adjudicarán al PROVEEDOR que presente la "PROPUESTA ECONÓMICA" más baja.
 - g.3. La SECRETARIA EJECUTIVA del COMITÉ dará a conocer mediante Acto Público, el FALLO DE ADJUDICACIÓN dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose dicho documento a disposición de los PROVEEDORES que no hayan asistido en el domicilio de la CONVOCANTE, para efectos de su notificación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 197 del Reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las BASES, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la CONTRALORÍA podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el COMITÉ determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES. (ART. 164 PAG. 55, P.O.E. 20/07/15)

Los LICITANTES deberán GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, con una GARANTÍA que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del 5%(CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL del presupuesto máximo autorizado de la partida en que participa; la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA":

En caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la LICITACIÓN en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR** o **FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, de igual manera se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones."

La **SECRETARIA EJECUTIVA** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la LICITACIÓN, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva conforme al artículo 165 del Reglamento, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el artículo 219 del mismo ordenamiento legal, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al **10% (DÍEZ PORCIENTO)** del monto del presupuesto máximo autorizado de la partida en que participa **sin incluir el I.V.A.**, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en caso de la fianza el número de licitación, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** conforme a lo previsto por el artículo 164, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con NÚMERO y LETRA.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, así como, la especificación de que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contrato que derive de la licitación.
- V. **"EL PROVEEDOR"** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

"La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato".

"La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado".

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato".

"Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones".

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones."

"Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes".

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES** y **ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue EL BIEN adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando EL BIEN requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando EL BIEN solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada o a través de cheque certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **"EL PROVEEDOR"** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

"La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones derivadas de la licitación".

"La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas de la licitación".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN. (ART. 204 Y 205 PAG. 62, P.O.E. 20/07/15)

Posteriormente a las etapas anteriores de la LICITACIÓN, el COMITÉ se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”**. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, de acuerdo con el **ANEXO “A”** o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN del CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al licitante que, de entre los **PARTICIPANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los LICITANTES, se procederá a adjudicar a aquel PROVEEDOR que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y que su oferta se encuentre dentro del 5% (CINCO POR CIENTO) respecto de la propuesta económica más baja.

El COMITÉ evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes BASES, así como la calidad DEL BIEN que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 200 y 201 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes BASES.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la CONVOCANTE, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. Para la determinación de quién sea el LICITANTE ADJUDICADO, se tomará en cuenta el dictamen (cuadros comparativos) elaborado para tal efecto por la dependencia requisitante.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la CONVOCANTE el mayor beneficio, basándose en el precio neto DEL BIEN, lo anterior después de haber obtenido el FALLO TÉCNICO POSITIVO por parte de la CONVOCANTE donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El CONTRATO se adjudicará al participante que de entre los LICITANTES cumpla con el tiempo de entrega requerido en el ANEXO "F", las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la CONVOCANTE, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la CONVOCANTE para la compra DEL BIEN solicitados.
- f. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el CONTRATO se adjudicará conforme a lo siguiente:
 - f.1. Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la CONVOCANTE siempre y cuando éste haya sido especificado en la "PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA".
 - f.2. En caso de que persista el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre el COMITÉ y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que el PRESIDENTE DEL COMITÉ extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 76 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN. (ART. 196 PAG. 60 Y ART. 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Serán causas de descalificación de los LICITANTES:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** en las partidas en que participa.
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios DEL BIEN del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 76 del Reglamento.
15. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre muy por encima o muy por debajo de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
16. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
17. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

18. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características DEL BIEN que pretenda ofertar.
19. Cuando las PARTIDAS ofertadas en la "PROPUESTA TÉCNICA" no coincidan con las PARTIDAS cotizadas en la "PROPUESTA ECONÓMICA".

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA DECLARADA DESIERTA. (ART. 215 Y 216 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

La LICITACIÓN o PARTIDA, se declararán desiertas por el COMITÉ, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 216 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un PROVEEDOR que hubiera adquirido las bases para la presente LICITACIÓN.
- b) Si no se registra cuando menos un LICITANTE al ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS;
- c) Cuando no exista al menos un PROVEEDOR que resulte aprobado para participar en el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias PARTIDAS;
- e) Cuando todas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un LICITANTE que después de la APERTURA DE "PROPUESTAS TÉCNICAS" resulte aprobado en el resto de los actos de la presente LICITACIÓN.
- g) Cuando la totalidad de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" rebasen en su conjunto o por PARTIDA el techo presupuestal del que dispone la CONVOCANTE.
- h) Cuando a juicio del COMITÉ, los precios que los LICITANTES oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la LICITACIÓN, alguna o algunas PARTIDAS, el COMITÉ con fundamento en el artículo 216 y 217 del Reglamento; podrá adquirir EL BIEN mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

Cuando se liciten BIENES similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado rebase en su conjunto o por PARTIDA el techo presupuestal, la CONVOCANTE adjudicará a través del presente procedimiento aquellas PARTIDAS para las cuales si exista techo presupuestal y para el resto de las PARTIDAS la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 7 FRACC. IV PAG. 28, ART. 161 PAG. 55 Y ART. 209 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

La **CONTRALORÍA**, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original DEL BIEN en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**.

Así mismo, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Reglamento, el **COMITÉ** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación en los supuestos previstos en dicha fracción, así como en las hipótesis establecidas en el artículo 209 del Reglamento

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 207 PAG. 62, P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios DEL BIEN objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento.

34. CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO**, de conformidad con el artículo 219 del Reglamento.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

Para la adquisición del BIEN, de conformidad por lo establecido en los artículos 228 y 237 del Reglamento, se aplicará la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de **"CONTRATO ABIERTO"**, bajo las siguientes condiciones:

34.1.- PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRA EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA LA PARTIDA 1:

MINIMO: \$500,000.00

MAXIMO: \$3, 000,000.00

PARA LA PARTIDA 2:

MINIMO: \$200,000.00

MAXIMO: \$1, 000,000.00

34.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.

Para la adquisición de bienes se deberá considerar los requerimientos señalados en los anexos **"D"** y **"F"**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

34.3.- VIGENCIA.

Será a partir del Fallo de Adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

NOTA: EL PLAZO MÁXIMO ESTÁ EN FUNCIÓN DE PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE.

34.5.- PAGO.

Se realizará de conformidad a lo establecido en el punto 47 de las presentes bases.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (ART. 221 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** para el cumplimiento y entrega del BIEN; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

36. FIRMA DEL CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en los artículos 219 y 221 del Reglamento, el **CONTRATO** siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en la fracción I del artículo 71 del Reglamento, salvo aquellos que en razón DEL BIEN, contratados merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 277 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 219 y 230 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que aplique, conforme a lo establecido en el **PUNTO 27** de las presentes **BASES**.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. (ART. 242 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 162 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO. (ART. 235 PAG 67 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento, la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** podrá autorizar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio DEL BIEN sea igual o menor al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS. (ART. 231 PAG. 66, P.O.E. 20/07/15)

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 239 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA. (ART. 239 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

De conformidad con el artículo 239 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir EL BIEN originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES. (ART. 240 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 240 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega DEL BIEN, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el I.V.A., en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue EL BIEN, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega DEL BIEN dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 240 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega DEL BIEN, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación por **COMPRA DIRECTA** a través del sistema "SIMA SIAGFIN".

44. CONTROVERSIAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes BASES y ANEXOS o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes BASES, será resuelta por el COMITÉ.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes BASES se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y ANTICIPO. (ART. 166 PAG. 56 Y ART. 234 PAG. 66, P.O.E. 20/07/15)

El precio o costo de la adquisición DE LOS BIENES objeto de esta LICITACIÓN deberá ser "FIJO", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", durante el desarrollo del procedimiento de LICITACIÓN, ni durante la VIGENCIA que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Para la Presente LICITACIÓN la CONVOCANTE no otorgará NINGÚN ANTICIPO.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el ANEXO "G", debiendo cotizar las PARTIDAS en la que participe cada LICITANTE.

Los pagos que procedan por la entrega DE LOS BIENES, se realizarán de MANERA PARCIAL CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS se podrán hacer conforme las entregas realizadas, en moneda nacional, dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente llena, en la cual conste el sello, fecha y firma de recepción DE LOS BIENES que en la misma se describen, acompañando del VALE DE ENTRADA generado por el área requirente al momento de recibir LOS BIENES. La CONVOCANTE únicamente pagará al PROVEEDOR que resulte adjudicado, el importe cotizado en el ANEXO "G" y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los LICITANTES adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. FACULTADES DEL COMITÉ.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ANEXO "A"

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
<p>Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, segundo piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes.</p> <p>y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx, los días 18 y 19 DE FEBRERO del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 a 15:30 HORAS.</p>	<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en las oficinas de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 22 DE FEBRERO DE 2016, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 11:00 HORAS o a los correos electrónicos ksantos@ags.gob.mx, diego.muro@ags.gob.mx, cdiaz01@ags.gob.mx, gaston.palafox@ags.gob.mx, aydee.carbajal@ags.gob.mx y melina.cruz@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.</p>	<p>24 DE FEBRERO DE 2016</p> <p>12:30 HORAS</p>	<p>29 DE FEBRERO DE 2016</p> <p>08:30 HORAS</p> <p>Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 09:45, hasta las 09:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 10:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"</p>	<p>01 DE MARZO DE 2016</p> <p>12:30 HORAS</p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
ANEXO "B"

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

RAZÓN SOCIAL: _____.

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A.		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	PUNTO 18 INCISO B.		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016.	PUNTO 18 INCISO C.		
D. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	PUNTO 18 INCISO D.		
E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (EMITIDA DENTRO DE LOS 15 DÍAS PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN .	PUNTO 18 INCISO E.		
F. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISO F.		
G. ANEXO "A" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
H. ANEXO "B" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. ANEXO "C" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	PUNTO 18 INCISO I.		
J. ANEXO "D" , completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J.		



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

AGUASCALIENTES
"Genio bueno"

licitación pública nacional GMA-005-16.

ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en el Anexo).	PUNTO 18 INCISO K.		
ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	PUNTO 18 INCISO L.		
M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	PUNTO 18 INCISO M. y PUNTO 27		
N. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO N.		
O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO O.		
P. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P.		
Q. Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q.		
R. MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	PUNTO 18 INCISO R.		
PROPUESTA ECONÓMICA			
A. Presentar en este punto el ANEXO "G" de conformidad con las "BASES y "ANEXOS" solicitados por la CONVOCANTE debiendo integrar en el sobre MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel.	PUNTO 22		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1ª. Y 2ª. ETAPA).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO "C"

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio (Calle y número):			
Domicilio Fiscal (Calle y número):			
Colonia:	Municipio (o Deleg.):		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:			
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	,del Volumen: Fecha:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
No. de la escritura pública:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	,del Volumen: Fecha:
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que me abstendré por mi o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ciudad de la
educación

12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES/SERVICIO que se deriven en mi favor de esta licitación. LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de BIENES en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____ Teléfono: _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____ Teléfono: _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____ Teléfono: _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p>
15	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
ANEXO "D"

PARTIDA	consecutivo	cantidad	UNIDAD	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	CARACTERISTICAS	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
1	1	1	PAQ.	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	CON 500 HOJAS C/U, MEDIDA 21.6X27cn, 75gs/m2 BLANCURA 96% ESPECIAL EN FOTOCOPIADO EN ALTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN LASER MODELO LEEDS PHOTOCOPY-MARCA ESCRIBE, COPYPAPER O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	2	1	PAQ.	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	CON 500 HOJAS C/U, MEDIDA 21.21.6X34cn, 75g/m2 BLANCURA 96% ESPECIAL EN FOTOCOPIADO EN ALTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN LASER MODELO LEEDS PHOTOCOPY-MARCA ESCRIBE, COPYPAPER O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	3	1	PAQ.	PAPEL BOND T/ DOBLE CARTA	CON 500 HOJAS C/U, 75g/m2, BLANCURA 96% ESPECIAL EN FOTOCOPIADO EN ALTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN LASER MODELO LEEDS PHOTOCOPY-MARCA ESCRIBE, COPYPAPER O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	4	1	PAQ.	ACETATO TAMAÑO CARTA	ACETATO TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS- MARCA IMPERIAL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	5	1	PAQ.	ACETATO TAMAÑO CARTA	CON 25 HOJAS- PARA IMPRESORA LASER, MARCA IMPERIAL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	6	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 1 1/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	7	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 1 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS)	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	8	1	BOLSA	ADQUISICIÓN PÚBLICA ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 1 1/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS)	
1	9	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 1"-MARCA GBC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS (BOLSA CON 25 PZAS)	
1	10	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 1/ 2"-MARCA GBC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	11	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 2"-MARCA GBC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	12	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 3/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	13	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 3/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	14	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 5/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	15	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 5/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	16	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 7/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	17	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR	DE 9/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
1	18	1	CAJA	ARILLOS METALICOS 3/8" NO. 6,	CAJA CON 90, COLOR NEGRO, MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA)	
1	19	1	CAJA	ARILLOS METALICOS DE 5/16 PULGADAS,	CAJA CON 90, COLOR NEGRO, MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	20	1	CAJA	ARILLOS METALICOS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO 9/16",	CAJA CON 100, MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	21	1	PIEZA	BLOCK DE COMPROBANTES DE GTOS., AZULES,	CON 50 PZAS, CADA BLOCK MARCA PCFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	22	1	PIEZA	BLOCK DE CONTRARECIBOS AMARILLOS-ANARANJADOS,	CON 50 PZAS, CADA BLOCK, MARCA PCFORM, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	23	1	PIEZA	BLOCK DE VALE DE CAJA (COLOR ROSA) POR PIEZA	, MARCA PCFORM, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	24	1	PIEZA	BLOCK PAGARE 50 HOJAS)	BLOCK PAGARE 50 HOJAS)
1	25	1	CAJA	BROCHES PARA ARCHIVO	BROCHES PARA ARCHIVO CAJA DE 50 PZAS, DE 8cm-MARCA BACO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	26	1	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	, -MARCA GEO, FORTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	27	1	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO,	-MARCA GEO, FORTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	28	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1"	,CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"
1	29	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2",	CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"O"
1	30	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2"	,CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"D"
1	31	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3"	,CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"
1	32	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 4"	,CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	33	1	PIEZA	ITACIÓN PÚBLICA CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 5"	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 5", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"
1	34	1	PIEZA	CARTULINA BRISTOL	COLOR BLANCO DE 50 X 65 48 KGS.
1	35	1	PIEZA	CARTULINA ILUSTRACION	, DE COLOR BLANCO DE 1/4 (36x53 CMS).
1	36	1	PIEZA	CARTULINA OPALINA	, DE 225gs. TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.
1	37	1	TORRE	CD TORRE C/100 PZAS.	, VIRGEN DE 700 MB, marca VERVATIM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	38	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX),	DE 12mmX65mts, MARCA JANEL, NAVITEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)
1	39	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX),	DE 18mmX65mts, MARCA JANEL, TUK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)
1	40	1	ROLLO	CINTA TRANSPARENTE 48mmX50mt,	MARCA NAVITEK, JANEL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	41	1	ROLLO	CINTA CANELA, DE 48MMX50MTS	, MARCA JANEL, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	42	1	PIEZA	CINTA DIUREX,	CORTE 255 TUK DE 24X65 O NAVITEK, JANEL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (ENVOLTURA INDIVIDUAL)
1	43	1	PIEZA	CINTA DIUREX, TRANSPARENTE PARA EMPAQUE 48X150,	MARCA TUK, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)
1	44	1	ROLLO	CINTA MAKING TAPE, DE 18X50,	MARCAS JANEL, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	45	1	ROLLO	CINTA MASKING TAPE DE 24mm X 50mm	MARCA JANEL, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	46	1	ROLLO	CINTA MASKING TAPE DE ½",	DE 12X50MTS, MARCA JANEL, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	47	1	PIEZA	CINTA PARA DUCTO GRIS DE 48MMX50 MTS.	, MARCA JANEL, NAVITEK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
1	48	1	CAJA	CLIPS JUMBO-	MARCA BACO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 100 PZAS)
1	49	1	CAJA	CLIPS MARIPOSA No.1,	MARCA BACO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 12 PZAS)
1	50	1	CAJA	CLIPS MARIPOSA No.2,	MARCA BACCO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 50 PZAS)
1	51	1	CAJA	CLIPS No.1	MARCA BACO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (CONT. NET. 30g)
1	52	1	CAJA	CLIPS No.2	MARCA BACO, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CONT. NET. 25g)
1	53	1	PIEZA	COJIN PARA SELLO,	SECO NUMERO 1, SIN TINTA, MARCA AZOR, STANFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	54	1	PIEZA	COJIN PARA SELLO,	MARCA STANFORD, AZOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. SIN TINTA GRANDE #2
1	55	1	PIEZA	CORRECTOR EN FORMA DE LAPIZ	, MARCA PELIKAN, BIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	56	1	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO, BLANCO,	MARCA PELIKAN, BIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	57	1	CAJA	ITACIÓN PÚBLICA CRAYON JUMBO CAJA C/12,	COLOR: MARCAS: BEROL, CRAYOLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	58	1	PAQ	CUBIERTAS DE PLASTICO EXTRAS GRUESAS PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA EN COLOR VARIO MARCA ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	59	1	PIEZA	CUENTA FACIL, CERA ANTIDERRAPANTE PARA CONTEO DE PAPEL	MARCA AZOR, PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	60	1	PIEZA	CUTTER 9 mm, plástico,	marca AZOR, PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	61	1	TORRE	DVD'S-R, 4.7GB, 120 MIN (TORRE DE 50),	MARCAS VERBATIM, SONY, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	62	1	PIEZA	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO. MOD. BOSTICHE B310	MARCA ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD HASTA 120 HOJAS	
1	63	1	PIEZA	ENGRAPADORA, DE ESCRITORIO DE GOLPE	(TIPO P404 CROMADA TIRA COMPLETA) HASTA 50 HOJAS. SINGLINE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	
1	64	1	PIEZA	ENGRAPADORA, DE ESCRITORIO	DE MEDIA TIRA CON CAPACIDAD HASTA DE 20 HOJAS MARCA PILOT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	
1	65	1	PIEZA	EXACTO DE PLASTICO 18 mm,	MARCA BARRITO, AZOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	66	1	PIEZA	ESPONJERO GRANDE DE PASTICO,	MARCA KAISER O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	67	1	PAQ	ETIQUETA ADHESIVA NO.25,	PAQ CON 72-COLOR BLANCO.MARCA TUK, JANEL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	68	1	PAQ	ETIQUETA ADHESIVA No.20,	ETIQUETA ADHESIVA No.20, PAQ CON168-COLOR BLANCO-MARCA TUK, JANEL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	69	1	PAQ	ITACIÓN PÚBLICA ETIQUETAS ADHESIVAS, DEL NO.1 (09X13MM),	PAQ CON 3,600 ETIQUETAS COLORES VARIADOS FOSFORESCENTES MARCA JANEL, TUK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	70	1	PIEZA	EXACTO DE PLÁSTICO TAMAÑO CHICO,	MARCA AZOR, BARRITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	71	1	PIEZA	EXACTO METALICO GRANDE DE NAVAJA GRUESA,	MARCA BARRILITO, AZOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	72	1	PAQ	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	MARCA OXFORD, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 25 PZAS COLOR VERDE	
1	73	1	PIEZA	FOLDER CON BROCHE PARA ARCHIVAR	TAMAÑO OFICIO TIPO PRESBOARD MARCA ACCO, BACO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	74	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA	100% RECICLADO, COLOR NATURAL CON 100 PIEZAS	
1	75	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA,	COLOR MANILA- PAQ CON 100. MARCA OXFORD, MAPASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	76	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO,	COLOR MANILA- PAQ CON 100. OXFORD, MAPASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	77	1	PIEZA	FOLDER TAMAÑO CARTA	100% RECICLADO, DE 70X95, SURTIDOS EN COLORES DIFERENTES. MARACA SAJOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	78	1	PIEZA	GOMA BLANCA WS/30,	MARCA PELIKAN, BARRILITO, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	79	1	PIEZA	GOMA DE DOS COLORES BR/40	PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	80	1	PIEZA	GOMA CHICA DE MIGAJON	MARCA PELIKAN O BARRILITO #40, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	81	1	PIEZA	ITACIÓN PÚBLICA GOMA TIPO LAPIZ	MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	82	1	CAJA	GRAPAS 5/8"	PARA ENGRAPADORA,C/ 1000 GRAPAS MARCA SWINGLINE, PILOT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	83	1	CAJA	GRAPAS DE 1/4"	, C/1000 GRAPAS- MARCA SWINGLINE, PILOT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	84	1	CAJA	GRAPAS ESTÁNDAR DE 5000-PUNTAS	DE TIPO CINCEL PARA FACIL PERFORACION MARCA SWINGLINE, PILOT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	85	1	CAJA	GRAPAS DE ½ "	CAJA C/1000 MARCA SWINGLINE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	86	1	PIEZA	LAPICERO 0.5	, MARCA BIC, ZEBRA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	87	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 10gs,	MARCAS RESISTOL, PRIT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	88	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 20 gs,	MARCA RESISTOL, PRIT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	89	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 40gs,	MARCA RESISTOL, PRIT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	90	1	PIEZA	LAPIZ DEL No. 2,	MODELO 1210/B-MARCA FABER CASTELL, MIRADO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	91	1	PIEZA	LAPIZ HEXAGONAL	ROJO AZUL-MARCA PELIKAN, DIXON O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA				
1	92	1	PIEZA	LIBRETA DE CUATRO MANOS A RAYA, DE 192 HOJAS- MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	93	1	PIEZA	LIBRETA DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA, 96 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	94	1	PIEZA	LIBRETA DE 3 MANOS CON GUA ALFABETICA, PASTA DURA 144 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	95	1	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA , 1/8 DE 100 HOJAS RAYA - MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	96	1	PIEZA	LIBRETA DE TRANSITO CON HOJAS CONTABLES MARCA INTERLIB, FORTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	97	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO DE 52g/m2, DE 100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	98	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 52g/m2, DE 100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	99	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL RAYA DE 52g/m2, DE 100 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	100	1	PIEZA	LIBRO FLORETE DE RAYA FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS MARCA ESTRELLA, SCRIBE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	101	1	BOLSA	LIGAS DE HULE NATURAL	DEL NO. 32, BOLSA CON 80gs. MARCA HERCULES, GALLO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	102	1	BOLSA	LIGAS NO. 18,	GURESA Y DE LARGA ELASTICIDAD, BOLSA CON 80gs.MARCA AGUILA, GALLO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	103	1	PIEZA	MARCADOR AZUL PERMANENT 440,	MARCA PELIKAN, BACO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	104	1	PAQ	MARCADOR DE AGUA CON 4 COLORES,	CON 4 PZAS. CADA UNO DE DIFRENTES COLORES MARCA PELIKAN, BACO, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	105	1	PAQ	MARCADOR DE AGUA DE COLORES	C/8PZAS PELIKAN, ACUACOLOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	106	1	PIEZA	MARCADOR NEGRO PERMANENT 440,	MARCA PELIKAN, BACO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	107	1	PAQ	MARCADOR PARA PINTARRÓN C/4,	borrador integrado marca BIC, MAGISTRAL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	108	1	PIEZA	MARCADOR AZUL PERMANENTE JUMBO 4x4,	MARCA BIC, AZOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	109	1	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO,	MODELO TWIN-TIP-FINE Y ULTRA, COLOR NEGRO, MARCA SHARPIE SANFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	110	1	PIEZA	MARCADOR ROJO,	MODELO 440, MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	111	1	PIEZA	MARCATEXTO VERDE,	MODELO 414- MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	112	1	PIEZA	MARCATEXTO AMARILLO,	MODELO 414 -MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	113	1	PIEZA	MARCATEXTO NARANJA,	MODELO 414- MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	114	1	PIEZA	MARCATEXTO ROSA,	MODELO 414 -MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	115	1	ROLLO	PAPEL CONTAC,	EN ROLLO, CON 20 MTS. DE .45X20mm, MARCA ACME O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	116	1	CAJA	MICA TERMICA DE 13.5 X 9	- ESPESOR 200 micrones - CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	117	1	CAJA	MICA TERMICA DE 10 X 14.5	- MODELO 1207 CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
1	118	1	CAJA	MICA TERMICA DE 6.5 X 9.5	- CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	119	1	CAJA	ADQUISICIÓN PÚBLICA MICA TERMICA MEDIA CARTA	-MODELO 1222 - MEDIDA 12,0 cm x 19,5 cm - CAJA CON 100 PZAS - MARCA GBC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	120	1	CAJA	MICA TERMINCA TAMAÑO CARTA	EN CAJA, MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
1	121	1	CAJA	MICA TERMINCA TAMAÑO OFICIO EN CAJA,	MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	122	1	TUBO	MINAS .5,	TUBO CON 12 MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	123	1	TUBO	MINAS 2 MM	MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.
1	124	1	TUBO	MINAS DE .7 mm	MARCA PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.
1	125	1	PAQ	REPUESTO PARA CUTTER DE 9MM	(EMPAQUE CON 10 PEZAS) BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	126	1	PAQ	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE	(EMPAQUE CON 10 PZAS) MARCA BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	127	1	PAQ	NOTAS A RAYAS	AUTOADHERIBLES 4"X6"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	128	1	PAQ	NOTAS AUTOADHERIBLES 3"X3",	PAQUETE CON 100 - MARCA POST-IT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	129	1	PAQ	NOTAS AUTOADHERIBLES, 3"X5",	COLOR NEON 3X5/5PK, 100 HOJAS, PAQ. CON 5 BLOCKS DE 100 HOJAS MARCA (76MMX12.7CM.), MARCA POST-IT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	130	1	PAQ	PAPEL CARBON A MANO T/CARTA.	AZUL (PAQ CON 100 HOJAS) MARCA PELIKAN, KOREX O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	131	1	PAQ	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO,	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO, MARCA KOREX, PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (PAQ CON 100 HOJAS)
1	132	1	PLIEGO	PAPEL CELOFAN,	TRANSPARENTE 1x1 MARCA JANEL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	133	1	PIEZA	PAPEL CONTAC POR ROLLO	DE 45 cm. DE ANCHO CON 20m- MARCA ACME O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	134	1	PIEZA	PAPEL DE CHINA	PAPEL DE CHINA, MARCA SAJOR, BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	135	1	PAQ	PAPEL FOTOGRAFICO,	PREMIUM BRILLANTE, 240GR., TAMAÑO CARTA, PAQ. CON 20, MARCAS SUGERIDAS HP O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	136	1	PIEZA	PAPEL LUSTRE,	MARCA SAJOR, BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	137	1	PAQ	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA,	COLOR BLANCO, DE 125GRS, PAQ CON 100 PZAS, MARCA VAN GOGH O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	138	1	ROLLO	PAPEL PARA FAX EN ROLLO,	PAPEL TERMICO, MEDIDA 27 MTS, PARA FAX HP 1040, MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	139	1	PIEZA	PAPEL PARA ROTAFOLIO,	MEDIDA 70X95, DE 40KGS, BLANCO MARCA INDISTINTA
1	140	1	CAJA	PAPEL STOCK 9½X5 ½,	EN TRES TANTOS, CAJA CON 2000 JUEGOS MARCA INDISTINTA
1	141	1	CAJA	PAPEL STOCK DE 9½X11	BLANCO EN 2 TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1500 FORMAS, MARCA INDISTINTA
1	142	1	CAJA	PAPEL STOCK DE 9½X11",	DE 1 TANTO CON 3,000 PZAS. MARCA INDISTINTA
1	143	1	CAJA	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 9½X11,	BLANCO EN TRES TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1000 FORMAS, MARCA INDISTINTA
1	144	1	PAQ	PAQ CON 100 HOJAS	DE COLORES SURTIDOS TAMAÑO CARTA, MARCA INDISTINTA
1	145	1	PAQ	PASTAS PARA ENGARGOLAR	T/CARTA DE BIPOL DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA,LAMI-PLAST O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	146	1	PAQ	PASTAS PARA ENGARGOLAR	T/OFICIO DE BIPOL DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA O LAMI-PLAST
1	147	1	PIEZA	PEGAMENTO 850	- BLANCO LIQUIDO-BOETLLA DE 55gs.-MARCA RESISTOL, PRIT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	148	1	PIEZA	PERFORADORA DE USO PESADO,	MODELO 300 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	149	1	PIEZA	PERFORADORA DE USO PESADO	MODELO 800 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	150	1	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL CREPE	-VARIOS COLORES, MARCAS: SAJOR O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	151	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA AZUL	PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRIC, O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	152	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA AZUL	PUNTO MEDIANO CRISTAL MARCA, BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	153	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA NEGRA	PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	154	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA NEGRA	PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	155	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA ROJA	PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE, MARCA BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	156	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA ROJA	PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	157	1	PIEZA	PUNTO MEDIANO CRISTAL,	MARCA BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	158	1	PIEZA	PLUMA DE GEL PUNTO MEDIANO CRISTAL,	MARCA BIC, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD, COLOR AZUL Y NEGRO
1	159	1	PIEZA	PLUMON NEGRO PERMANENTE,	PUNTA MEDIANA, MARCA PELIKAN, KILOMETRIC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	160	1	PIEZA	PLUMON PUNTO FINO, (DIBUJO),	TIPO ESTILOGRAFO DESECHABLE MARCA STAEDTLER O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD NUMERO 1.0
1	161	1	PIEZA	PLUMONES DE AGUA	PAQ CON 8 PIEZAS- MARCA ACUACOLOR, BEROL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	162	1	PAQ	POST-IT NOTAS,	COLOR PASTEL, (5X3.8CM), BLOCKS CON 100 HOJAS CADA UNO CON 12, MARCA POST-IT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	163	1	PIEZA	QUITAGRAPAS	MARCA ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



1	164	1	PIEZA	ITACIÓN PÚBLICA RECOPIADOR TAMAÑO CARTA	- MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	165	1	PIEZA	RECOPIADORES TAMAÑO OFICIO,	MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	166	1	PAQ	REFUERZOS ADHESIVOS	PARA HOJAS MARCA LESA, QUETE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 100 PZAS)	
1	167	1	PIEZA	REGLA METALICA DE 30 CM.,	MARCA ACME, BACO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	168	1	LITRO	RESISTOL 850 1 LITRO,	MARCA RESISTOL 850, PRIT O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	169	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL SATINADO	PARA SUMADORA DE 57mm ancho X 60mm de diametro, MARCA PRINTAFORM, BEROKI O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	170	1	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLORES,	DIFERENTES FIGURAS, CAJA CON 25 PZAS., MARCA BACO, BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	171	1	PIEZA	SACAPUNTAS, METALICO,	MARCA BARRILITO, BACO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	172	1	PAQ	SEPARADORES ALFABETICOS	CON 26 SEPARADORES Y 1 TABLA DE CONTENIDOS, MARCA MULTIDEX, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA						
1	173	1	PAQ	SEPARADORES	CON NÚMERO Y 10 PZA Y PESTAÑA ACCO, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	174	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES NUMERICOS CON 31 PZAS ACCO, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	175	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES DE 5PZAS, SIN NUMERO TAMAÑO CARTA OMNIDEX, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	176	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES NUMERICOS DE 12PZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA ACCO, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	177	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES NUMERICO DE 15PZAS, MARCA ACCO, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
1	178	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES DE 15PZAS, TAMAÑO CARTA, SIN NUMERO NI LETRA MARCA OMNIDEX, OXFORD O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	179	1	PAQ	SEPARADORES	SEPARADORES NUMERICOS DE 8PZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA OXFORD, ACCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	180	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA AMARILLO	TAMAÑO ½ CARTA, AMARILLOS, MARCA MAPASA, NASSA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	181	1	PIEZA	SOBRE PARA CD.,	COLOR BLANCO, MARCA MAPASA, NASSA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA					
1	182	1	CAJA	SOBRE TAMAÑO CARTA PLUS ULTRA 60-63/4	BOND BLANCO 90grs-9.2cm X 16.4 cm CAJA CON 500 MARCA MAPASA, NASSA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	183	1	PIEZA	SOBRE TAMAÑO MINISTRO,	COLOR AMARILLO SOLAPA ENGOMADA, MARCA FOTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	184	1	CAJA	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PLUS ULTRA 60 OFICO 10 HA0045, MEDIDA 10.4 X 24.0cm CON 500 PZAS.- MARCA MAPASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	185	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA	TAMAÑO CARTA BLANCO 23X30, MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	186	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA AMARILLO-CON SOLAPA Y PEGAMENTO, MARCA MAPASA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	187	1	PIEZA	SUJETADOR	DE DOCUMENTOS DE 32MM
1	188	1	PIEZA	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA,	MARCA ACME O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
1	189	1	PAQ	TARJETA DE ALMACEN	TARJETA DE ALMACEN CON 50 PZAS.
1	190	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE ¼,	COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA				
1	191	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE 1/2, COLOR BLANCO, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	192	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE 1/8, COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	193	1	PIEZA	TIJERA PARA COSTURA U OFICINA MODELO 142-7 MARCA BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	194	1	PIEZA	TIJERA, PARA COSTURA 142-6, MARCA BARRILITO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	195	1	PIEZA	CINTA DOBLE CARA CAPEL DE 24x33-MARCA JANEL, TUK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	196	1	PIEZA	CINTA DOBLE CARA POLIESTER DE 18x50-MARCA JANEL, TUK O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
1	197	1	PIEZA	TINTA PARA SELLO CON ESFERA COLOR AZUL O NEGRO, MARCA AZOR, PELIKAN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
2	1	1	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO 36 KG 57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 36 KILOS
2	2	1	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO 50 KG 70 X 95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS
2	3	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL 57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

2	4	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL	70 X 95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS
2	5	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL INTERMEDIO	57 X 87 (PLIEGO): MARCA IDNSITINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	6	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO	57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	7	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO	57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	8	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO	57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	9	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	10	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL	57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	11	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL	57 X 87 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 37 KILOS
2	12	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL INTERMEDIO	70 X 95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

2	13	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO	50 kgs 70 X 95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS	
2	14	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO	70X95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS	
2	15	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO	70X95 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS	
2	16	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL	70 X 95: MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 50 KILOS	
2	17	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL	50 kgs 70 X 95: MARCA INDISTINTA GRAMAJE 50 KILOS	
2	18	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL	
2	19	1	PLIEGO	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO	51 X 66 (PLIEGO): MARCA INDISTINTA, MATE Y PRESUAJADO	
2	20	1	PLIEGO	CARTULINA OPALINA HOLANDESA	MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 225 GRS	
2	21	1	PLIEGO	PAPEL REVOLUCION DIARIO	70 X 95: MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 75 GRAMOS, 36 KG	
2	22	1	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL	58 kgs 50 X 65: MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 58 KILOS	
2	23	1	PLIEGO	COUCHE BRILLANTE	2 CARAS 250 KGS. 70X95: MARCA INDISTINTA, GRAMAJE 250 GRAMOS	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

2	24	1	PLIEGO	CARTULINA MINAGRIS	70X95 (200 GRAMOS)	
2	25	1	ROLLO	PAPEL CRAFT	(ROLLO) (125 METROS MARCA BEROKY)	
2	26	1	PLIEGO	PAPEL MANDARINA	70X95 (NO TIENE GRAMAJE)	
2	27	1	PLIEGO	Manila Folder	70x95 240 Gramos Marca Copamex	
2	28	1	PLIEGO	COUCHE BRILLANTE	2 CARAS 130 GRS 70X95	
2	29	1	PLIEGO	MANILA LOZAR	70X95 (MARCA IMPERIAL)	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
ANEXO "E"
REQUISITOS TÉCNICOS

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectados a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto cuentan con garantía de _____ contra vicios ocultos.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los BIENES a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la adquisición de los BIENES.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado(a) para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de adjudicación NO SUBCONTRATARÉ los BIENES objeto del presente procedimiento.
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que con la tecnología, equipo, capacidad para garantizar la disponibilidad en general y el personal calificado suficiente, para poder cubrir con los requerimientos de la presente LICITACIÓN.
9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D", serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



10	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.</p> <p>Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.</p>
11	<p>Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los BIENES requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN.</p>
12	<p>Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES (PARTIDAS) que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA coinciden plena y totalmente con los BIENES (PARTIDAS) cotizados en mi PROPUESTA ECONÓMICA.</p>
13	<p>Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente:</p> <p>Domicilio de mi empresa _____.</p> <p>Equipo _____ (Describirlo).</p> <p>Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento).</p> <p>Plantilla de personal con _____ (Número de trabajadores).</p>

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
 (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
ANEXO "F"
CONTACTO, LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

PARTIDA	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1 Y 2	EL QUE SE INDIQUE EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE COMPRA	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBER REALIZAR LA ENTREGA SEGÚN SEA SOLICITADAS

LOS BIENES DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-005-16
ANEXO "G"
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR CONSECUTIVO ANTES DE I.V.A.	% I.V.A.	I.V.A. POR CONSECUTIVO	TOTAL POR CONSECUTIVO CON I.V.A.	TOTAL POR PARTIDA CON I.V.A
1	1	1	PAQ.	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	2	1	PAQ.	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	3	1	PAQ.	PAPEL BOND T/ DOBLE CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	4	1	PAQ.	ACETATO TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	5	1	PAQ.	ACETATO TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	6	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	7	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	8	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	9	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	10	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	11	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	12	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	13	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	14	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES
Ciudad de la gente buena

				LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.					
1	15	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	16	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	17	1	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	18	1	CAJA	ARILLOS METALICOS 3/8" NO. 6., CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	19	1	CAJA	ARILLOS METALICOS DE 5/16 PULGADAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	20	1	CAJA	ARILLOS METALICOS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO 9/16", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	21	1	PIEZA	BLOCK DE COMPROBANTES DE GTOS., AZULES, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	22	1	PIEZA	BLOCK DE CONTRARECIBOS AMARILLOS-ANARANJADOS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	23	1	PIEZA	BLOCK DE VALE DE CAJA (COLOR ROSA) POR PIEZA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	24	1	PIEZA	BLOCK PAGARE 50 HOJAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	25	1	CAJA	BROCHES PARA ARCHIVO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	26	1	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	27	1	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	28	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	29	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	30	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	31	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	32	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 4", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	33	1	PIEZA	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 5", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	34	1	PIEZA	CARTULINA BRISTOL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	35	1	PIEZA	CARTULINA ILUSTRACION, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	36	1	PIEZA	CARTULINA OPALINA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	37	1	TORRE	CD TORRE C/100 PZAS., CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	38	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX), CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

				COMPRAS		CANTIDAD		VALOR		PORCENTAJE		VALOR	
1	39	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX), CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
COMPRAS PUBLICAS NACIONALES GMA-005-16.													
1	40	1	ROLLO	CINTA TRANSPARENTE 48mmX50mt, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	41	1	ROLLO	CINTA CANELA, DE 48MMX50MTS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	42	1	PIEZA	CINTA DIUREX, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	43	1	PIEZA	CINTA DIUREX, TRANSPARENTE PARA EMPAQUE 48X150, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	44	1	ROLLO	CINTA MAKING TAPE, DE 18X50, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	45	1	ROLLO	CINTA MASKING TAPE DE 24mm X 50mm , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	46	1	ROLLO	CINTA MASKING TAPE DE 1/2", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	47	1	PIEZA	CINTA PARA DUCTO GRIS DE 48MMX50 MTS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	48	1	CAJA	CLIPS JUMBO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	49	1	CAJA	CLIPS MARIPOSA No.1, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	50	1	CAJA	CLIPS MARIPOSA No.2, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	51	1	CAJA	CLIPS No.1, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	52	1	CAJA	CLIPS No.2, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	53	1	PIEZA	COJIN PARA SELLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	54	1	PIEZA	COJIN PARA SELLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	55	1	PIEZA	CORRECTOR EN FORMA DE LAPIZ, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	56	1	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO, BLANCO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	57	1	CAJA	CRAYON JUMBO CAJA C/12, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	58	1	PAQ	CUBIERTAS DE PLASTICO EXTRAS GRUESAS PARA ENGARGOLAR , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	59	1	PIEZA	CUENTA FACIL, CERA ANTIDERRAPANTE PARA CONTEO DE PAPEL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	60	1	PIEZA	CUTTER 9 mm, plástico, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	61	1	TORRE	DVD'S-R., 4.7GB, 120 MIN (TORRE DE 50), CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	62	1	PIEZA	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO. MOD. BOSTICHE B310, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	
1	63	1	PIEZA	ENGRAPADORA, DE ESCRITORIO DE GOLPE , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-16.									
1	64	1	PIEZA	ENGRAPADORA, DE ESCRITORIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	65	1	PIEZA	EXACTO DE PLASTICO 18 mm, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	66	1	PIEZA	ESPONJERO GRANDE DE PASTICO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	67	1	PAQ	ETIQUETA ADHESIVA NO.25, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	68	1	PAQ	ETIQUETA ADHESIVA No.20, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	69	1	PAQ	ETIQUETAS ADHESIVAS, DEL NO.1 (09X13MM), CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	70	1	PIEZA	EXACTO DE PLÁSTICO TAMAÑO CHICO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	71	1	PIEZA	EXACTO METALICO GRANDE DE NAVAJA GRUESA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	72	1	PAQ	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	73	1	PIEZA	FOLDER CON BROCHE PARA ARCHIVAR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	74	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	75	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	76	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	77	1	PIEZA	FOLDER TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	78	1	PIEZA	GOMA BLANCA WS/30, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	79	1	PIEZA	GOMA DE DOS COLORES BR/40, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	80	1	PIEZA	GOMA CHICA DE MIGAJON, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	81	1	PIEZA	GOMA TIPO LAPIZ, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	82	1	CAJA	GRAPAS 5/8" , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	83	1	CAJA	GRAPAS DE 1/4", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	84	1	CAJA	GRAPAS ESTÁNDAR DE 5000-PUNTAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	85	1	CAJA	GRAPAS DE ½ " , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	86	1	PIEZA	LAPICERO 0.5, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	87	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 10gs, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	88	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 20 gs, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	89	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, DE 40gs, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

0%

LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.

1	90	1	PIEZA	LAPIZ DEL No. 2, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	91	1	PIEZA	LAPIZ HEXAGONAL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	92	1	PIEZA	LIBRETA DE CUATRO MANOS A RAYA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	93	1	PIEZA	LIBRETA DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	94	1	PIEZA	LIBRETA DE 3 MANOS CON GIA ALFABETICA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	95	1	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	96	1	PIEZA	LIBRETA DE TRANSITO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	97	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	98	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	99	1	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL RAYA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	100	1	PIEZA	LIBRO FLORETE DE RAYA FORMA ITALIANA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	101	1	BOLSA	LIGAS DE HULE NATURAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	102	1	BOLSA	LIGAS NO. 18, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	103	1	PIEZA	MARCADOR AZUL PERMANENT 440, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	104	1	PAQ	MARCADOR DE AGUA CON 4 COLORES, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	105	1	PAQ	MARCADOR DE AGUA DE COLORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	106	1	PIEZA	MARCADOR NEGRO PERMANENT 440, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	107	1	PAQ	MARCADOR PARA PINTARRÓN C/4, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	108	1	PIEZA	MARCADOR AZUL PERMANENTE JUMBO 4x4, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	109	1	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	110	1	PIEZA	MARCADOR ROJO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	111	1	PIEZA	MARCATEXTO VERDE, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	112	1	PIEZA	MARCATEXTO AMARILLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	113	1	PIEZA	MARCATEXTO NARANJA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

				LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.					
1	114	1	PIEZA	MARCA TEXTO ROSA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	115	1	ROLLO	PAPEL CONTAC, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	116	1	CAJA	MICA TERMICA DE 13.5 X 9, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	117	1	CAJA	MICA TERMICA DE 10 X 14.5, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	118	1	CAJA	MICA TERMICA DE 6.5 X 9.5, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	119	1	CAJA	MICA TERMICA MEDIA CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	120	1	CAJA	MICA TERMINCA TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	121	1	CAJA	MICA TERMINCA TAMAÑO OFICIO EN CAJA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	122	1	TUBO	MINAS .5, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	123	1	TUBO	MINAS 2 MM, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	124	1	TUBO	MINAS DE .7 mm, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	125	1	PAQ	REPUESTO PARA CUTTER DE 9MM, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	126	1	PAQ	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	127	1	PAQ	NOTAS A RAYAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	128	1	PAQ	NOTAS AUTOADHERIBLES 3"X3", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	129	1	PAQ	NOTAS AUTOADHERIBLES, 3"X5", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	130	1	PAQ	PAPEL CARBON A MANO T/CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	131	1	PAQ	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	132	1	PLIEGO	PAPEL CELOFAN, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	133	1	PIEZA	PAPEL CONTAC POR ROLLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	134	1	PIEZA	PAPEL DE CHINA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	135	1	PAQ	PAPEL FOTOGRAFICO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	136	1	PIEZA	PAPEL LUSTRE, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	137	1	PAQ	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	138	1	ROLLO	PAPEL PARA FAX EN ROLLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.

1	139	1	PIEZA	PAPEL PARA ROTAFOLIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	140	1	CAJA	PAPEL STOCK 9½X5 ½, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	141	1	CAJA	PAPEL STOCK DE 9½X11, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	142	1	CAJA	PAPEL STOCK DE 9½X11", CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	143	1	CAJA	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 9½X11, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	144	1	PAQ	PAQ CON 100 HOJAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	145	1	PAQ	PASTAS PARA ENGARGOLAR , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	146	1	PAQ	PASTAS PARA ENGARGOLAR , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	147	1	PIEZA	PEGAMENTO 850, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	148	1	PIEZA	PERFORADORA DE USO PESADO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	149	1	PIEZA	PERFORADORA DE USO PESADO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	150	1	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL CREPE, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	151	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA AZUL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	152	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA AZUL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	153	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA NEGRA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	154	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA NEGRA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	155	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA ROJA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	156	1	PIEZA	PLUMA CON TINTA ROJA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	157	1	PIEZA	PUNTO MEDIANO CRISTAL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	158	1	PIEZA	PLUMA DE GEL PUNTO MEDIANO CRISTAL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	159	1	PIEZA	PLUMON NEGRO PERMANENTE, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	160	1	PIEZA	PLUMON PUNTO FINO, (DIBUJO), CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	161	1	PIEZA	PLUMONES DE AGUA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.									
1	162	1	PAQ	POST-IT NOTAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	163	1	PIEZA	QUITAGRAPAS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	164	1	PIEZA	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	165	1	PIEZA	RECOPIADORES TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	166	1	PAQ	REFUERZOS ADHESIVOS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	167	1	PIEZA	REGLA METALICA DE 30 CM., CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	168	1	LITRO	RESISTOL 850 1 LITRO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	169	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL SATINADO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	170	1	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLORES, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	171	1	PIEZA	SACAPUNTAS, METALICO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	172	1	PAQ	SEPARADORES ALFABETICOS, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	173	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	174	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	175	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	176	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	177	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	178	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	179	1	PAQ	SEPARADORES , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	180	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA AMARILLO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	181	1	PIEZA	SOBRE PARA CD, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	182	1	CAJA	SOBRE TAMAÑO CARTA PLUS ULTRA 60-63/4 , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	183	1	PIEZA	SOBRE TAMAÑO MINISTRO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	184	1	CAJA	SOBRE TAMAÑO OFICIO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	185	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	186	1	PIEZA	SOBRE TIPO BOLSA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES
Ciudad de la gente buena

LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.

1	187	1	PIEZA	SUJETADOR, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	188	1	PIEZA	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMANO CARTA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	189	1	PAQ	TARJETA DE ALMACEN, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	190	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE ¼, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	191	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE ½, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	192	1	PAQ	TARJETAS BRISTOL DE 1/8, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	193	1	PIEZA	TIJERA PARA COSTURA U OFICINA , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	194	1	PIEZA	TIJERA, PARA COSTURA 142-6, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	195	1	PIEZA	CINTA DOBLE CARA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	196	1	PIEZA	CINTA DOBLE CARA POLIESTER, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
1	197	1	PIEZA	TINTA PARA SELLO CON ESFERA COLOR AZUL O NEGRO, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	1	1	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	2	1	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	3	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	4	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	5	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	6	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	7	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	8	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	9	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	10	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	11	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	12	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	13	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	14	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
									\$0.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES
ciudad de la gente buena

				LICITACION PUBLICA NACIONAL GMA-005-16.					
2	15	1	PLIEGO	AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	16	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	17	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	18	1	PLIEGO	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	19	1	PLIEGO	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	20	1	PLIEGO	CARTULINA OPALINA HOLANDESA, CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	21	1	PLIEGO	PAPEL REVOLUCION DIARIO , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	22	1	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	23	1	PLIEGO	COUCHE BRILLANTE , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	24	1	PLIEGO	CARTULINA MINAGRIS , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	25	1	ROLLO	PAPEL CRAFT , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	26	1	PLIEGO	PAPEL MANDARINA , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	27	1	PLIEGO	Manila Folder , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	28	1	PLIEGO	COUCHE BRILLANTE 2 CARAS , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
2	29	1	PLIEGO	MANILA LOZAR , CONFORME AL ANEXO D.	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00
GRAN TOTAL								\$0.00	\$0.00

NOTA: LA PROPUESTA DEBERA IR ELABORADA A 2 (DOS) DECIMALES

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO "F" DE LA PRESENTE LICITACIÓN

CONDICIONES DE PAGO:

SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA DE LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA

VIGENCIA:

120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.

FACTURACIÓN

LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA PATRIA Y CALLE COLON S/N COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES), PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIÓN
DEL MUNICIPIO
AGUASCALIENTES
2014-2018

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



(LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)